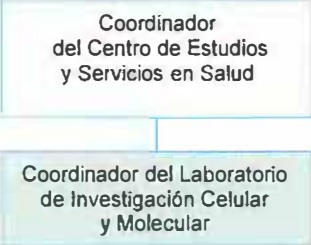





IV. Descripción de puesto		
Identificación	Nombre	Región
1214-00002-02	2. Coordinación del Laboratorio de Investigación Celular y Molecular	Veracruz
Base legal		
<p>Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112. Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336. Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero. Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz aprobado por el Consejo Universitario General del 9 de diciembre de 2019: Artículos 40 fracc. II; 41, 42, 45 y 46.</p>		
Objetivo		
Elaboración de proyectos científicos en el campo de la biomedicina, mediante la generación de conocimiento que pueda ser aplicado a patologías y problemas de la sociedad. <i>(Artículo 45 del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i>		
Ubicación de la estructura		
<div style="text-align: center;">  <pre> graph TD A[Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud] --> B[Coordinador del Laboratorio de Investigación Celular y Molecular] </pre> </div> <p>Autoridad lineal _____</p> <p>* coordinador que será propuesto por el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y ratificado por el Órgano Equivalente a Junta Académica. Estará en su cargo por un periodo de dos años con posibilidad de ser designado por un periodo igual y su permanencia dependerá de su desempeño. En todos los casos el cargo de coordinador será de carácter honorífico.</p>		
Atribuciones		
<ol style="list-style-type: none"> Acordar con el Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud los asuntos de su competencia. <i>(Artículo 42 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo con base en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. <i>(Artículo 42 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> Elaborar y presentar al Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud por periodo escolar semestral el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. <i>(Artículo 42 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> Supervisar y capacitar al personal a su cargo. <i>(Artículo 46 fracción I del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> Actualizar los procesos del área. <i>(Artículo 46 fracción II del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> Supervisar el resguardo y buen uso de los insumos, equipo y mobiliario del laboratorio. <i>(Artículo 46 fracción III del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)</i> 		

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



7. Entregar un reporte mensual de actividades a la Coordinación del Centro de Estudios y Servicios en Salud de las actividades e ingresos del Laboratorio de Investigación Celular y Molecular aplicado a la Salud. *(Artículo 46 fracción IV del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
8. Presentar un informe semestral sobre el uso de recursos obtenido por financiamiento externo. *(Artículo 46 fracción V del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
9. Estar a cargo del personal por honorarios, alumnos en servicio social y prácticas profesionales asignados al Laboratorio de Investigación Celular y Molecular aplicado a la Salud. *(Artículo 46 fracción VI del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*
10. Decidir sobre los procesos y procedimientos referentes al Laboratorio de Investigación Celular y Molecular aplicado a la Salud. *(Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud Región Veracruz)*

 Dra. Antonia Barranca Enríquez Coordinadora del Centro de Estudios y Servicios en Salud	 Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/diciembre/2019	9/diciembre/2019
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor